

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**EL VELLÓN**

OTROS ANUNCIOS

Por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 3 de marzo de 2015, se aprobó definitivamente la alteración de la calificación jurídica de los siguientes expedientes:

- a) Desafectación de 137,64 metros cuadrados de la parcela de propiedad municipal ubicada en la calle Viñas, número 10, de El Vellón.
- b) Desafectación de 112,84 metros cuadrados de viario colindante en los linderos este y sur de la parcela de propiedad municipal ubicada en la calle Viñas, número 10, de El Vellón.
- c) Alteración de calificación jurídica de bien de uso público viario a bien de servicio público de 423,66 metros cuadrados de viario colindante en los linderos oeste, norte y este de la parcela propiedad municipal ubicada en la calle Viñas, número 10, de El Vellón.
- d) Alteración de calificación jurídica de bien de servicio público a bien de uso público viario de 56,11 metros cuadrados de la parcela de propiedad municipal ubicada en la calle Viñas, número 10, de El Vellón.
- e) Alteración de calificación jurídica de bien de servicio público a bien de uso público en la parcela de propiedad municipal ubicada en la calle San Isidro, número 2, de El Vellón, consistente en tres parcelas de 76,92 metros cuadrados, 270,73 metros cuadrados y 20,43 metros cuadrados.

En El Vellón, a 4 de marzo de 2015.—El alcalde, José García Vela.

(02/1.446/15)

